

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y siete, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 56-97 que nombra a los Dres. Duamel de Jesús Hernández y Nelly Santana, Abogados Ayudantes del Abogado del Estado.

(G. O. No. 9947, del 15 de febrero de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 56-97

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.- Los doctores Duamel de Jesús Hernández y Nelly Santana, quedan designados Abogados Ayudantes del Abogado del Estado, en sustitución de los señores Dr. Rafael Bienvenido Villalona y Dra. Doris Hernández.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y siete, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 57-97 que nombra al Lic. Héctor Rafael Marrero, Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Montecristi, y dicta otras disposiciones.

(G. O. No. 9947, del 15 de febrero de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 57-97